

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019
CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE
CARTAGENA Y HUALO Y CIA LIMITADA

LUGAR	Cartagena D.T Y C
CONTRATANTE	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
CONTRATISTA	HUALO Y CIA LIMITADA
CC / NIT	804014682-0
SUPERVISOR	TN CESAR CARRIONI PINEDA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MAXILOFACIAL PARA REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 43.178.000.00) INCLUIDO IVA (PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS GRAVADOS CON ESTE IMPUESTO)
APROBACIÓN DE GARANTIA	17 DE JUNIO DE 2019
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	56219 de fecha 16 de mayo de 2019 16120 de fecha 08 de enero de 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	58419 de fecha 11 de junio de 2019 16120 de fecha 08 de enero de 2020
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	15 de noviembre de 2019
VALOR TOTAL DE ADICIONES	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$11.500.000,00)
VALOR TOTAL DE REDUCCIONES	Cinco mil sesenta y siete pesos M/CTE CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.067) POR RESOLUCION No.966-HONAC-2019 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2019.
MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No. 01: ADICION AL CONTRATO POR VALOR DE ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$11.500.000,00) y prorroga hasta el 20 de marzo de 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE(\$ 54.678.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Hasta el 20 de marzo de 2020.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Capitán de Navío **GUILLERMO HERNAN GIL DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98.537.748 de Itagüí**, en nombre y calidad de DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA (E), según consta en la Resolución No. 1445 del 14 de Diciembre de 2020, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 2018, Directiva Permanente No. 012 del 21 de Septiembre de 2020 y Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y quien en consecuencia representa a la **DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**, y por otra parte, el señor **HUALO ALONSO PORRAS ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.722.562 de Bucaramanga (SANTANDER)**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019, previa las siguientes:

Versión 5.0
Fecha: 23/07/2019

2019071795150 REGISTRO CONTRCLADO SGC DISAN

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre si.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019 suscrito entre LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL Y HUALO Y CIA LIMITADA

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Pólizas Unicas de Garantía No. 2387472-1 que cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes expedida por la compañía aseguradora SURAMERICANA

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/06/2019	20/07/2020	\$10.935.600,00
CALIDAD Y CORECCTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/06/2019	20/07/2020	\$10.935.600,00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
215925219	194219	2019-08-09 03:50:23	\$ 6.429.987
250521719	226519	2019-09-05 05:40:51	\$ 2.307.000
366613619	346119	2019-12-05 04:21:16	\$ 4.964.644
366619219	346019	2019-12-05 03:56:43	\$ 6.791.100
371507019	353519	2019-12-06 04:21:39	\$ 5.445.166
398248619	418119	2019-12-20 01:36:23	\$ 17.235.036
60196520	46420	2020-03-19 04:55:31	\$ 1.431.300
71802020	50420	2020-03-27 04:22:50	\$ 2792468
89656320	69120	2020-04-15 03:31:13	\$ 2.891.800
89670320	69220	2020-04-15 03:31:13	\$ 2.593.800
116957820	99620	2020-05-14 03:29:15	\$ 1.790.000
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 54.672.301

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 54.672.933,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA 2020	\$632,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA 2021	\$0,00
VALOR CANCELADO	\$ 54.672.301,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$00,0

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

- El representante de LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019.
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

☒	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
☐	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	☒	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	☒	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	☒	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	☒	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	☒	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	☒	NO

Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, Si presenta saldo a liberar.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019 celebrado entre LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y HUALO Y CIA LIMITADA en donde se debe liberar SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$632.00).

En los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 54.672.933,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA 2020	\$632.00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA 2021	\$0,00
VALOR CANCELADO	\$ 54.672.301,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$00,0

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 319-MD-DGSM-

DISAN-HONAC-2019, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con las Pólizas Únicas de Garantía No. 2387472-1 que cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes expedida por la compañía aseguradora SURAMERICANA

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al ÁREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Cartagena D.T Y C a los **20 JUL 2020**

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA:

Capitán de Navío **GUILLERMO HERNAN GIL DUQUE**
Encargado de las Funciones de Director del Hospital Naval de Cartagena
Delegatario del Gasto

HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ
CC No. 1.098.722.562 de BUCARAMANGA (SANTANDER).
Contratista

VoBo: CF URREGO NIÑO DIANA 
Subdirectora Administrativa y Financiera HONAC

VoBo: T.N ADRIANA BOHORQUEZ AMADO 
Jefe Grupo de Contratos HONAC

VoBo: TF DANIELA LEUDO CASTRO 
Jefe de Ejecución y Seguimiento del Proceso Contractual HONAC

Reviso: CI MARIA CANDELARIA FERNANDEZ TATIS 
Asesora Jurídica Contratos HONAC

Elabora: CC TN TN CESAR CARRIONI PINEDA 
Supervisor del contrato HONAC